



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/002/2025, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

MODIFICACION N° 1.- SE MODIFICA EL INCISO C DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES.

DICE:

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP. En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En su caso, la metodología para la evaluación bajo el criterio de costo beneficio.

DEBE DECIR:

c) Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones será binario, se basarán en la información presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

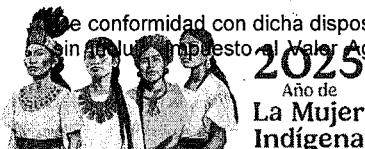
MODIFICACION N° 2.- SE AGREGAN LOS NUMERALES 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA.

DEBE DECIR:

5.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El Instituto no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que se señala en las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento



Zaragoza N° 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima C.P. 28987 Tel. 312 311 4021, Ext. 224

www.imss.gob.mx



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31. y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2021, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación, no presente la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, se estará en caso de proceder, a lo dispuesto en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

Si previo a la formalización del contrato, el SAT emite como negativa la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" para el licitante que resulte con adjudicación y este no acredita la celebración del convenio con la autoridad fiscal respectiva, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.

5.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ publicado s en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015 respectivamente, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrará con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberá aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

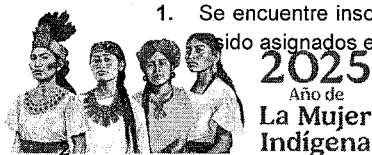
La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

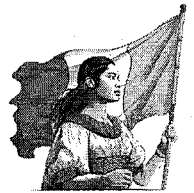
Positiva.- Cuando el licitante esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el licitante no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

- a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el licitante solicitante:

1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
 4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
 2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor o contratista queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva."

Las "Opiniones del cumplimiento de obligaciones fiscales y Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" citadas en este numeral, deberán presentarse en calle Zaragoza No. 62, Colonia centro, C.P. 28000 en Colima, Col, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

En caso particular de que el licitante se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA.HICT.101214/281 .P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en que conste que no se puede emitir la misma y;





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de las obligaciones subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presenten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (**resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional**) en el que conste que no se puede emitir la misma.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

- Así mismo atendiendo los acuerdos ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO. SA1.HCT. 250315/62.P.DJ dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas el día 27 de Febrero del 2015 y 3 de abril del 2015 respectivamente en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, el (los) Licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00(Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las Personas Físicas y Morales que estos subcontraten para dichos efectos deberán presentar la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- El (los) Proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) durante la vigencia del contrato queda(n) obligado(s) a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión referida, vigente y positiva.

(Previo a la formalización del contrato)

- Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2015.
- Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión positiva actualizada emitida por el SAT, en términos de la fracción I de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión positiva actualizada emitida por el SAT por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el contrato)

- En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

5.2 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, A INFONAVIT.

Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT.**

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

- Primera.-** Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una **constancia de situación fiscal**, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.
- Segunda.-** El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:
- La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
 - La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
 - Las garantías que se hayan otorgado.
 - Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.
- Tercera.-** Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.
- Cuarta.-** El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:
- Sin adeudo o con garantía.-** Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
 - Con adeudo.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
 - Con adeudo pero con convenio celebrado.-** En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - Sin antecedente.-** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE (COMPRANET), SE RECIBIERON 3 (TRES) SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LOS LICITANTES BIODIST, S.A. DE C.V., HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. LAS CUALES CONTIENEN 31 (TREINIA Y UN) PREGUNTAS, ASÍ COMO 3 (TRES) ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES BIODIST, S.A. DE C.V., HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN DEL SISTEMA COMPRANET:

La imagen muestra la interfaz de usuario del sistema Compranet. En la parte superior, se encuentra el encabezado con el logo de Compranet y la URL: `upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-lp/1fa4743c-81b8-4c4e-b84a-ca3367da7153`. A la izquierda, hay un menú de navegación con opciones como 'Compranet', 'Expediente', 'Procedimiento', 'Datos Relevantes de Contratos', 'Consultas', 'Registro de Presupuestos No Solicitados LAPP', 'Registro Empresarial de Compranet', 'Proveedores Impedidos y Sancionados', 'Avisos y notificaciones', 'Perfil', 'Futuro' y 'Ayuda'. En el centro, se muestra un mensaje de advertencia: 'DISTRIBUIDO YA QUE ASI SE EVITA EL DESPERDICIO POR PACIENTE, DADO QUE ESTA ES LA PRESENTACION EN LA QUE EL PROVEEDOR DE MEDIO DE CONTRASTE LO TIENE Y NO AFECTA LA APLICACION CLINICA NI VARIABLOS DE LA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?'. Debajo de este mensaje, se indica '3 registro(s) encontrado(s)'. En la parte inferior, se muestra una tabla titulada 'ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES'.

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *			





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

ASI MISMO, ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADAS CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	721441	BIODIST S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	DICE... "EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) EN DOS TANTOS". ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SOLO BASTARÁ CON SER INTEGRADO UNA VEZ. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, CON QUE SE INTEGRE UNA SOLA VEZ LA INFORMACION COMPLETA
2	721442	BIODIST S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	D)ANEXO NÚMERO 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLO INTEGRAR UNA VEZ LA DOCUMENTACIÓN QUE APARECE MÁS DE UNA VEZ COMO POR EJEMPLO: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (VIGENTE), EN CASO DE SER PERSONA MORAL. ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTO, CON QUE SE INTEGRE UNA SOLA VEZ LA INFORMACION COMPLETA
3	721443	BIODIST S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO 2 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.2.	1.14.2 DOS MONITORES CON PANTALLA PLANA O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO) COMO MEJORA DE TECNOLOGÍA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR DE 24.1" DE USO MÉDICO PARA RADIOLOGÍA EN LA CONSOLA DEL OPERADOR, EN EL	PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					ENTENDIDO DE QUE EN EL MISMO MONITOR SE PUEDEN MOSTRAR HASTA 3 VISUALIZADORES ¿SE ACEPTA?	
4	721444	BIODIST S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO 2 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 2.1.1.	2.1.1 DOS MONITORES CON PANTALLA PLANA O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO) COMO MEJORA DE TECNOLOGÍA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR DE 24.1" DE USO MÉDICO PARA RADIOLOGÍA EN LA CONSOLA DE POSTPROCESO CON OPCIÓN A INTEGRAR UN SEGUNDO MONITOR GRADO MÉDICO A FUTURO ¿SE ACEPTA?	PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES
5	721445	BIODIST S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO 2 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 2.1.19.	2.1.19 SOFTWARE PARA ENFISEMA PULMONAR DEBIDO A QUE EN LA LITERATURA DEL SOFTWARE DE ANÁLISIS DE PULMÓN OFERTADO NO VIENE ESPECIFICADO " ENFISEMA PULMONAR", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COMPROBAR ESTE TÉRMINO REFERENCIANDO LAS HERRAMIENTAS DE NEUMOLOGÍA Y ANÁLISIS DE PULMÓN OFERTADOS , EN EL ENTENDIDO DE QUE CON ESTAS HERRAMIENTAS SE PUEDE DIAGNOSTICAR ENFISEMA PULMONAR, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA REFERENCIAR TERMINOLOGÍA ACORDE A LA TECNOLOGÍA OFERTADA, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA FUNCIÓN SOLICITADA, Y ENTREGUE SU DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REFERENCIADA, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PARTICIPANTE.
6	721446	BIODIST S.A.	TÉCNICO	ANEXO 2 CÉDULA	2.3 INYECTOR DUAL DE	PODRÁ OFERTAR DE



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		DE C.V.		DE DESCRIPCIÓN PUNTO 2.3.	MEDIO DE CONTRASTE EN APLICACIONES CARDIACAS (INCLUIR MARCA Y MODELO) . (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INYECTOR CON BOMBEO DE MEDIO DE CONTRASTE POR MEDIO DE BOMBA DE RODILLOS Y CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE PARA MAYOR COMODIDAD DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?	ACUERDO A SU SOLICITUD, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES
7	721447	BIODIST S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO 2 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.6.	1.6 1.6 GANTRY: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE DEBA OFERTAR PANTALLA LCD TÁCTIL DE 15" MULTIFUNCIÓN PARA MONITOREO Y AJUSTE DE FUNCIONES INTEGRADA AL GANTRY, CON LA FINALIDAD DE DAR INSTRUCCIONES A PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, ¿SE ACEPTA?	PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES
8	721448	BIODIST S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO 2 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.7.	1.14.7.- SOFTWARE PARA MODULACIÓN Y AHORRO DE DOSIS EN TIEMPO REAL. ENTENDEMOS QUE SE DEBERA OFERTAR TECNOLOGÍA CON FUNCIÓN DE MODULACIÓN DE MA PARA REDUCCIÓN DE DOSIS AL PACIENTE, ¿ES CORRECTO?	EL SOTWARE DEBERÁ DE TENER LA FUNCIÓN DE MODULACIÓN DE MA, Y AHORRO O REDUCCIÓN DE DOSIS A LOS DISTINTOS PACIENTES, DEBERÁ DE COMPROBAR LO ANTERIOR CON LA REFERENCIA EN SUS DOCUMENTOS TÉCNICOS
9	721949	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	OTRO	DEBEMOS ENTENDER QUE LA FALTA DE ENTREGA DEL ANEXO 10, 'FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL	ES CORRECTO, FAVOR DE ANTEDER A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA PUNTO 9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO,



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					LICITANTE ADJUDICADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	INCISO A)
10	721958	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2: CEDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO: 3.3	LA CONVOCANTE SOLICITA -8 FRASCOS DE 250 ML 'C/U DE 350 A 370 MG YODO/ML , SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR 20 FRASCOS DE 100 ML DE 350 A 370 MG YODO/ML DE OSMOLARIDAD DE 0.49 OSMOLARIDAD /L , LO CUAL ES LA MISMA CANTIDAD DE MEDIO DE CONTRASTE QUE LO SOLICITADO, MEJOR DISTRIBUIDO YA QUE ASÍ SE EVITA EL DESPERDICIO POR PACIENTE, DADO QUE ESTA ES LA PRESENTACIÓN EN LA QUE EL PROVEEDOR DE MEDIO DE CONTRASTE LO TIENE Y NO AFECTA LA APLICACIÓN CLÍNICA NI VIABILIDAD DE LA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES
11	721959	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2: CEDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO: 2.4	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI LA UPS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE INSTALADA EN LA UNIDAD, PERMANECERÁ O SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA NUEVA.	DEBERÁ DE OFERTARY SUMINISTRAR DE ACUERDO A LA CEDULA TÉCNICA, PUNTO 2.4
12	721961	HEALTHCARE SYSTEMS DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	OTRA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA	DEBERÁ DE CONSIDERARLOS EN



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		MEXICO SA DE CV			CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS AIRES ACONDICIONADOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN LA SALA DE TOMOGRAFÍA, LA SALA DE CONTROL Y EL CUARTO DE UPS PERMANECERÁN O DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA.	SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
13	722000	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	OTRO	DEBEMOS ENTENDER QUE SERA MOTIVO DE DESCHAMIENTO DE PROPUESTA, EL NO ENTREGAR EL DOCUMENTO QUE AVALE LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES OFERTAS. ASI COMO CONTAR CON EL SELLO DE LA UNIDAD.	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE CONVOCATORIA, PUNTO F) VISITA A LAS INSTALACIONES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.
14	722007	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	DICE: LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ENTENDEMOS QUE AL TRATARSE DE UN SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, LA EMPRESA LICITANTE DEBE SER NACIONAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, LA EMPRESA DEBE SER NACIONAL
15	722008	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	DICE: BIENES OFERTADOS DE ORIGEN INTERNACIONAL. ENTENDEMOS QUE AL TRATARSE DE UN SERVICIO NACIONAL, SE PODRÁN OFERTAR BIENES DE PAÍSES QUE NO TENGAN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, SIN QUE ESTO SEA UNA CAUSA DE DESECHAMIENTO.	NO ES CORRECTO, LOS BIENES A ENTREGAR DEBERAN DE SER DE FABRICACIÓN NACIONAL O DE FABRICACIÓN EN PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO CUENTE CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.-----

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
16	722009	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLAZO	¿ES CORRECTO? DICE: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁ, DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, EN ESTE PLAZO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO A ARRENDAR ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. PARA IGUALAR LAS CONDICIONES ENTRE PARTICIPANTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE, AMPLIAR EL TIEMPO DE A 120 DÍAS NATURALES. ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	DERIVADO DE LA DEMANDA DEL SERVICIO, NO ES POSIBLE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA.
17	722010	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1.1 INCISO I	ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ ADJUNTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EXPEDIDO POR COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SIEMPRE QUE SE DECLARE EL DOMICILIO.	DEBERÁ DE PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO, COMPLETO, CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO, SIN ALTERACIONES, EMITIDO POR LA COFEPRIS, VIGENTE.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					¿ES CORRECTO?	CON EL GIRO DEL PROVEEDOR Y QUE COINCIDA CON EL REFERIDO EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ COMO LOS DATOS DEL PROVEEDOR.
18	722011	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES	ENTENDEMOS QUE LAS VISITAS SON OBLIGATORIAS, SIN EMBARGO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS INDIQUE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA SALA. ¿CUENTA CON BARITAJE?, ¿CUÁL ES EL VOLTAJE A PIE DE SALA?, ¿SE DEBE CONSIDERAR PINTURA, LUMINARIAS, PISO?, ¿CUÁL ES LA DISTANCIA A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA?. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DEBERÁ ACUDIR A LA VISITA A LAS INSTALACIONES, PARA QUE EL MISMO OFERTANTE VERIFIQUE CUALQUIER CARACTERÍSTICA QUE PUEDA INFLUIR AL CONSIDERAR SUS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO QUE DEBERÁ DE CONTEMPLAR TODAS LAS ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS, EL RETIRO DEL EQUIPO ANTERIOR, LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS
19	722012	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1.2 INCISO V	DICE: ESCRITO DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS NORMAS MEXICANAS OFICIALES APPLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNIDADES RADIOLÓGICAS Y FLUOROSCÓPICAS TRANSPORTABLES TIPO ARCO EN C, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO D) DEL RLAASSP. ENTENDEMOS QUE LAS NORMAS DEBEN SER LAS APPLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE	SE REFIERE A LAS NORMAS MEXICANAS APPLICABLES PARA LA REGULARIZACION, USO Y MANEJO CORRECTO DEL EQUIPO UNIDAD DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA. ¿ES CORRECTO?	
20	722013	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, YA QUE MENCIONA PUNTOS Y PORCENTAJES, PERO TAMBIÉN BINARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA EVALUACION ES BINARIO, SE ATIENDE SU PREGUNTA EN ACLARACIONES GENERALES
21	722014	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	EN CASO DE QUE LA EVALUACIÓN SEA POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE LOS CRITERIOS Y PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA EVALUACION ES BINARIO, SE ATIENDE SU PREGUNTA EN ACLARACIONES GENERALES
22	722015	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.7	UN EQUIPO CON 4 SETS DE PANELES DE OPERACIÓN EN EL GANTRY CUMPLE CON ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ DE OFERTAR CONTROLES DE MOVIMIENTO TANTO EN EL GANTRY COMO EN LA CONSOLA DEL OPERADOR.
23	722036	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
24	722037	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.5, 2.1.4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
25	722038	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.6.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
26	722039	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.6.4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
27	722040	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.6.5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
28	722041	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.11, 2.1.10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
29	722042	PRODUCTOS	TÉCNICO	CÉDULA DE	SOLICITAMOS	NO SE ACEPTA, FAVOR



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		STANTON SA DE CV		DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.19	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
30	722043	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 1.14.21	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.
31	722044	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PUNTO 2.1.21	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON CARTA DE FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO CUMPLE PERO NO SE MENCIONA EN LA LITERATURA DE LA MARCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NUMERO CUATRO (4) Y 3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B.

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 46 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRONICA OTORGANDO UN PLAZO DE 6 (SEIS) HORAS, PARA QUE APARTIR DE LA PUBLICACION EN EL SISTEMA COMPRANET Y TRANSCURRIDAS LAS SEIS (06) HORAS A PARTIR DEL DIA DE HOY 25 DE FEBRERO DE 2025, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES DE QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS 12:43 HORAS, DEL 25 DE FEBRERO DE 2025, PARA REANUDARSE UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS SEIS (06) HORAS ESTABLECIDAS A LAS 18:43 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

CIERRE DEL ACTA

SIENDO LAS 18:46 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN COMPRANET Y QUE SE MANIFESTÓ EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE SE RECIBIÓ 01 (UNA) PREGUNTA EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE MUESTRA EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET QUE SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

18:46 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ
Administrador de unidad compradora

ComprasNet

Expediente

Procedimiento

Datos Relevantes de Contratos

Consultas

Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP

Registro Empresarial de ComprasNet

Proveedores impedidos y sancionados

Avísos y notificaciones

Panel

Tablero

Apuda

PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ
Administrador de unidad compradora

Lista de Preguntas

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Pregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	BIODIST S.A. DE C.V.	A LA PREGUNTA 19 CON ID 722012	EN RELACION CON LA RESPUESTA CODRE LAS NORMAS MEXICANAS APLICABLES PARA LA REGULARIZACIÓN, USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA, COMPRENDEMOS QUE, CONFORME AL PUNTO 312, INCISO II DEL ANEXO NÚMERO 2, Y CONSIDERANDO LA NATURALEZA ESPECÍFICA DEL SERVICIO, LA PRESENCIA DE TÉCNICOS NO SERÍA UN REQUISITO APLICABLE, DADO QUE SE TRATA DE UNA UNIDAD DE TOMOGRAFIA Y NO DE UN ARCO EN C. POR LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ¿ES CORRECTO?	25/02/2025 17:26		Responder

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Num.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES*	RE-012-N-17-25.pdf	25/02/2025 12:45	
2	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES*			

Buscar

27°C Soleado

06:46 p.m.
25/02/2025

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 46 FRACCION II Y IV DE SU REGLAMENTO, SE DA RESPUESTA A LA PREGUNTA EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	69619	BIODIST S.A. DE C.V.	A LA PREGUNTA 19 CON ID 722012	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA SOBRE LAS NORMAS MEXICANAS APLICABLES PARA LA REGULARIZACIÓN, USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COMPRENDEMOS QUE, CONFORME AL PUNTO 3.1.2, INCISO B) DEL ANEXO NÚMERO 2, Y CONSIDERANDO LA NATURALEZA ESPECÍFICA DEL SERVICIO, LA PRESENCIA DE TÉCNICOS NO SERÍA UN REQUISITO APLICABLE, DADO QUE SE TRATA DE UNA UNIDAD DE TOMOGRAFÍA Y NO DE UN ARCO EN C. POR LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, NO ES NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA SU PROPUESTA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MEDICA POR TÉCNICO(S) O PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO POR EL FABRICANTE O CERTIFICADO POR EL FABRICANTE

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE SON: DDP. DANIEL PADILLA CRUZ.- JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DRA. JESSICA GIL LOZADA.- JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, RESPUESTAS RECIBIDAS MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 069001 140100/EDCSG/016/2025, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025.

POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACION AL TERMINO DE ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-17-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA UNIDAD TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. 10 MANZANILLO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

SE RATIFICA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 05 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, A TRAVES DEL COMPRANET Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.--

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, SE PRESENTÓ EL C.P. SAMUEL PÉREZ MEJÍA, JEFE DE GRUPO DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURIDICA, SE PRESENTÓ LA LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMAS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/002/2025, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Zaragoza N° 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima C.P. 28987 Tel. 312 311 4021, Ext. 224

www.imss.gob.mx

